DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.654 | Viernes 15 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2371292

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Montt

RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento Nº 239, de fecha 29 de mayo de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT. 60.701.002-1, segunda renovación de Destinación Marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2037, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, que disfrutaba por decreto exento Nº 650, de fecha 5 de abril de 2013, del Ministerio de Defensa Nacional, en el lugar denominado Tentelhue, Sector B, comuna de Hualaihue, provincia de Palena, Región de Los Lagos, con una superficie de 908.200 m², la que fue tramitada con el SIABC Nº 38.652. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: 41º54'18,57"S. - 72º50'56,43"W. El objeto consiste en "continuar amparando un Área de Manejo y Explotación de Recurso Bentónicos, según lo establecido en el título IV, párrafo 3º, artículo 55 A de la Ley 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el D.S. Nº 355 del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos". Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Puerto Montt. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Puerto Montt, 10 de agosto de 2023.- Daniel Hausdorf Niklitschek, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Puerto Montt.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl